



Radicado: D 2025070004127

Fecha: 23/09/2025

Tipo: DECRETO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante el escrito con radicado 2025020038318 del 23 de septiembre de 2025, el señor **DIEGO ALBERTO CÁRDENAS FLÓREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°**3.377.833** (Libre nombramiento y remoción), presenta renuncia al cargo denominado **DIRECTOR TÉCNICO**, Código **009**, Grado **02**, NUC Planta **1220**, ID planta **4672**, asignado a la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO- SUBSECRETARÍA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 24 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo anterior, se considera procedente aceptar la renuncia en los términos solicitados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

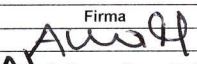
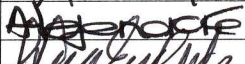
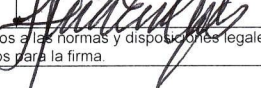
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **DIEGO ALBERTO CÁRDENAS FLÓREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°**3.377.833** (Libre nombramiento y remoción), al cargo denominado **DIRECTOR TÉCNICO**, Código **009**, Grado **02**, NUC Planta **1220**, ID planta **4672**, asignado a la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO FÍSICO- SUBSECRETARÍA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 24 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional -Subsecretaría de Talento Humano- de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente Decreto, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, informando que contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Mercedes Villa G. - Profesional Universitario-Dirección de Personal.		23/09/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero -Directora de Personal.		23/09/2025
Aprobó:	Martha Elena Cifuentes Rendón - Subsecretaria de Talento Humano		23/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			